

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 4 de abril de 1949 de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	CAMBIO OFICIAL PREFERENTE
	Compra	Compra
Francos	4,15	6,23
Libras	44,13	—
Dólares	10,65	—
Liras	3,12	—
Franco suizos	254,35	381,52
Reichsmark	—	—
Franco belgas	25,00	—
Florines	412,75	619,12
Escudos	44,13	—
Pesos moneda legal	2,50	—
Id. Turisimo	—	3,90
Coronas suecas	3,05	4,57
Id. danesas	2,295	3,44
Pesos chilenos	25,48	—

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE HUELVA

Habiendo sido anulada la subasta para contratación de los acarreo interiores a realizar por esta Jefatura, en primera convocatoria, se convoca por el presente anuncio la segunda para el día 20 de abril de 1949, a las once horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales son los mismos que rigieron para la primera, y fueron publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 39 y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 49, de fechas 17 y 18 de febrero, respectivamente.

Huelva, 29 de marzo de 1949—(Firma ilegible).
578-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

AVILA

Secretaría de la Junta Administrativa

Desconociéndose el actual domicilio de Julia Portero Gómez, se le hace saber que el día 21 de marzo de 1949 se celebró Junta Administrativa para ver y fallar el expediente núm. 34 de 1948 en el que figura como encartada, tomándose por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Declarar a doña Julia Portero Gómez responsable de una falta de contrabando comprendida en el artículo tercero, caso segundo de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación en relación con el artículo 11 de la misma.

2.º Imponerle la penalidad de trescientas noventa y seis pesetas.

3.º Declarar firme el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión del premio a los aprehensores.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pues de no hacerlo así se declarará su prisión subsidiaria por insolvencia, conforme a lo prescrito en el artículo 27 de la Ley Penal.

Asimismo, que contra el fallo de la Junta puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso-administrativo Provincial en el plazo de tres meses.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924.

Avila, 28 de marzo de 1949.—La Secretaria de la Junta, Francisca Canales.—Visto bueno, el Presidente, Octavio Pintos.
798—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Pedro Gómez Martín, marino que fué del buque-tanque «Plutón» de la Base

Naval del Ferrol del Caudillo, se le hace saber que el día 21 de marzo de 1949 se celebró Junta Administrativa para ver y fallar el expediente núm. 47 de 1948, en el que figura como encartado, tomándose por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Declarar cometida una falta de contrabando a la Renta de Tabacos, de la que es responsable don Pedro Gómez Martín, comprendida en el artículo tercero, casos segundo y tercero de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

2.º Imponerle la penalidad de dos mil ciento sesenta y nueve pesetas con ochenta céntimos, duplo del valor del tabaco aprehendido al mismo y de la parte que le corresponde en las multas impuestas a los demás inculpados en dicho expediente; cuya multa se hará efectiva del importe de las mil novecientas pesetas que tiene depositadas en esta Delegación de Hacienda, quedándole por ingresar doscientas setenta y nueve pesetas con ochenta céntimos.

3.º Declarar firme el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pues de no hacerlo así se declarará su prisión subsidiaria por insolvencia, conforme a lo prescrito en el artículo 27 de la Ley Penal.

Asimismo que contra el fallo de la Junta puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso-administrativo Provincial, en el plazo de tres meses.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924.

Avila, 28 de marzo de 1949.—La Secretaria de la Junta, Francisca Canales.—Visto bueno, el Presidente, Octavio Pintos.
799—O.

CADIZ

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÓDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de María Ruiz Jiménez, que últimamente lo tuvo en La Línea de la Concepción, calle de San Eustaquio, núm. 25, se le hace saber, por medio de la presente, que el día 20 de marzo de 1949 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 163 del año 1948, en el que aparece como encartado, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso tercero del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el 12 de la misma.

2.º Declarar asimismo si cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autora.

4.º Imponerle la multa de pesetas 1.684,65 por defraudación (Ley de 14 de enero de 1929) y la de pesetas 779 por importación ilegal (Decreto de 20-2-1942), o sean, en total, pesetas dos mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas sesenta y cinco céntimos, más el comiso del género aprehendido, y la subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia para el pago de aquella.

Requerimiento

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días; bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa, y en consecuencia se dará efectividad a la pena de privación de libertad según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponerse recurso ante el Tribunal Provincial Contencioso-administrativo en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 29 de marzo de 1949.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno, el Presidente, José Carballo.
803—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Rosa Díaz Mena, que últimamente lo tuvo en Ronda (Málaga), calle de Clemente, núm. 26, se le hace saber, por medio de la presente, que el día 10 de marzo de 1949 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 163 del año 1948, en el que aparece como encartado, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso tercero del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el 12 de la misma.

2.º Declarar asimismo si cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autor.

4.º Imponerle la multa de pesetas 3.234,54 por defraudación (Ley de 14 de enero de 1929) y la de pesetas 2.181,20 por importación ilegal (Decreto de 20-2-1942), o sean, en total, pesetas cuatro mil seiscientos treinta y dos pesetas dos céntimos, más el comiso del género

aprehendido, y la subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia para el pago de aquella.

Requerimiento

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días; bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y en consecuencia se dará efectividad a la pena de privación de libertad según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcurrido puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial Contencioso-administrativo en el plazo de tres meses a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 29 de marzo de 1949.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno, el Presidente, José Carbajo. 804-O.

PONTEVEDRA

Secretaría de Cotrabanado y Defraudación
NOTIFICACIÓN

La Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de esta Delegación de Hacienda, en sesión celebrada el día 11

de marzo de 1949 para ver y fallar el expediente monetario núm. 464 de 1948, acordó lo siguiente:

1.º Declarar que los hechos constituyen provisionalmente delito por infracción al Decreto de 20 de febrero de 1942.

2.º Que se remita testimonio de todo lo actuado al Ilmo. Sr. Juez Especial de Delitos Monetarios.

3.º Poner a disposición de dicha autoridad a los supuestos inculpados.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del encartado en dicho expediente, Alberto Dubert, cuyo último domicilio conocido es la calle Real, núm. 37, de San Pedro de Muros, provincia de La Coruña, significándole que contra este acuerdo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-administrativo Central en el plazo de quince días a contar de la publicación de esta notificación.

Pontevedra, 28 de marzo de 1949.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible). 810-O.

ZARAGOZA

Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por este Juzgado Especial de Valoración, como consecuencias de la falta de presentación en tiempo oportuno ante la Administración de Rentas públicas de la Delegación de Hacienda de esta provincia de las declaraciones de la Contribución de Usos y Consumos correspondientes a los conceptos tributarios y períodos que se citan a continuación, se instruye expediente a los señores siguientes:

NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	Periodos a que se refieran las declaraciones	CONCEPTO
D. Pedro López Villuendas	Primer trimestre de 1948.	Transportes. Vehículo Z. 428.
D. Pedro Hernández Madurga	1.º y 2.º ídem id.	Transportes. Vehículo M. 73933.
D. Pascual Talayero Lite	1.º y 2.º ídem id.	Transportes. Vehículo Z. 6750.
Alvarez Hermanos	1.º y 2.º ídem id.	Transportes. Vehículo SS. 12025.
D. Rafael Felipe Bernad	1.º ídem id.	Transportes. Vehículo Z. 8035.
D. Francisco Zorrilla Llaveró	2.º ídem id.	Transportes. Vehículo Z.7545.

Lo que, por resultar desconocidos en sus habituales residencias, se les notifica mediante el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, significándoles el derecho que les asiste de poder ver sus respectivos expedientes dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde la inserción de este aviso en dicho periódico oficial, y la facultad, que igualmente poseen, de formular las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de otros diez días, sin perjuicio de la presentación de las declaraciones aludidas; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda de 18 de diciembre de 1943.

Zaragoza, 27 de marzo de 1949.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Presidente (ilegible).

794-O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza a los conocidos con el nombre de «Josefíto el Municipal», Cristóbal Melgar y el apellidado Sosa, que estuvieron domiciliados en la barriada de la Estación, de

San Roque, y cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, para que comparezcan ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta dependencia a las dieciséis horas del día 30 del próximo mes de abril, para ver y fallar los expedientes de contrabando número 232 y 233 de 1949, instruidos con motivo de aprehensión de tabaco extranjero, efectuada por la Guardia Civil en la demarcación del Puesto de la Almoraima (Cádiz), advirtiéndoles el derecho que tienen de presentar en el acta de la sesión las pruebas que estimen más convenientes a su defensa, y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente quedan advertidos de que pueden nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado y también persona, sea o no Letrado, que en representación de ellos asista ante la expresada Junta, con arreglo a lo determinado en la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los anteriores presuntos reos y a los fines reglamentarios procedentes.

Algeciras, 28 de marzo de 1949.—El Secretario, Anulio Verdú.

800-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MURCIA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Felipe Peñalver Palup, con residencia en Cehegin (Murcia), calle de Murcia.

Objeto de la misma: Instalar un cine de verano en dicha localidad.

Capacidad: Mil trescientas localidades, Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 28 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarrago. 1.556-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

D U E R O

RECTIFICACIÓN DE ANUNCIO

Habiéndose padecido una omisión en el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 25 del actual, referente a petición formulada por don José Pérez Herrero, de un aprovechamiento de aguas del río Pirón, en término de Iscar (Valladolid), se subsana en el sentido de que el objeto del referido aprovechamiento es para riegos, con un volumen de agua de 2 litros 244 mililitros por segundo.

Valladolid, 28 de marzo de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz Valdepeñas.

GUADALQUIVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María de los Ríos Claramont.

Nombre del representante en Sevilla: Don Jacinto Zabala Navarrete, con domicilio en la calle Habana, número 4.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicará las obras y la toma: Baeza (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 29 de marzo de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, A. Rodríguez Díaz. 812-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS**GERONA**

Relación de los aspirantes a quienes se declara en condiciones para tomar parte en el concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la Provincia, fecha 1.º de febrero último para cubrir una plaza de Capataz Celador de Obras, a los que a la vez se cita de comparecencia a examen, que se fija para las doce horas del día veinticinco de abril próximo, para demostrar ante el Tribunal correspondiente, que actuará en la propia Jefatura (Jaime I, número 28), los conocimientos y condiciones exigidos al efecto por el vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado en 23 de julio de 1943, en virtud y a tenor del que se hace público la presente relación y fija fecha para los exámenes.

José Solés Grau.

Pedro Teixidor Durán.

Francisco Buxalléu Buhils.

Gerona 28 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Eusebio Pascual.
307-O.

Relación de los Peones Camineros a quienes se declara en condiciones para tomar parte en el concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la Provincia, fecha, respectivamente, 1 de febrero y 29 de enero últimos, para cubrir plazas de Capataces de las Carreteras del Estado a los que a la vez se cita de comparecencia a examen que se fija para las diez horas del día veinticinco de abril próximo, para demostrar ante el Tribunal correspondiente, que actuará en la propia Jefatura (Jaime I, 28), los conocimientos y condiciones exigidos al efecto por el vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado en 23 de julio de 1943, en virtud y a tenor del que se hace público la presente relación y fija fecha para los exámenes.

Jerónimo Barret Sitjà.

Eugenio Xifre Congost.

Salvador Gutiérrez Machin.

Luis Casadevall Sayols.

Ricardo García Avala.

Juan Mas Massaguer.

Luis Perich Gómez.

José Saench Tallada.

Gerona, 28 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Eusebio Pascual.
308-O.

Publicando la relación nominal de los concursantes conceptuados aptos por orden de méritos merecido al Tribunal calificador del concurso convocado y celebrado por esta Jefatura para aprobar 30 aspirantes para ir cubriendo vacantes a medida que éstas se vayan produciendo en el Cuerpo de Peones Camineros de las Carreteras del Estado y plantilla de esta provincia.

1. Angel Flotats, Cordonet.
2. Jaime Mollrach Vidal.
3. Antonio Meya Paláu.
4. Pedro Plujá Elias.
5. Ricardo Puig Comas.
6. José Reig Vilardell.
7. Martirán Prat Puigdemont.
8. Francisco Teixidor Durán.
9. Miguel Bartrina Exposito.
10. Miguel Sidera Mas.
11. Jaime Sami Bayo.
12. Francisco Anglada Bargas.
13. Narciso Costa Bofill.
14. José Franch Ferrés.
15. Juan Roura Rigáu.
16. Juan Grabolosa Ribas.
17. José Díaz Lorente.
18. José Brengarèr Ametller.
19. Pedro Valentí Busquets.
20. Agustín Galcerán Dalmau.
21. Miguel Vila Giró.
22. Jaime Serra Cordonet.

23. Sebastián Casadevall Abull.

24. Jaime Serra Canals.

25. Ramón Pibernat Font.

26. Miguel Roura Faisina.

27. Joaquín Campuzano Alemán.

28. Juan Puig Bosch.

Lo que por disponerlo así el artículo 8.º del vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, de 23 de julio de 1943, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia afectada.

Gerona, 28 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Eusebio Pascual.
309-O

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

De conformidad con lo acordado por el Comité ejecutivo de este Organismo, se anuncia concurso para la ejecución, por el sistema de destajos sucesivos, de 200.000 pesetas hasta la terminación total de las obras de los Depósitos de Reserva y Regulación en Lorca (proyecto reformado del Ramal de Lorca, segunda parte y Depósitos de Lorca), con un presupuesto total de destajos de 3.354.387,02 pesetas, con sujeción al modelo de proposición, pliego de condiciones particulares y económicas, facultativas y demás antecedentes, que estarán expuestos al público en las Oficinas de esta Mancomunidad, donde podrán ser examinadas por aquellas personas a quienes interese, así como obtener copia de ellas a su costa.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 55.315,80 pesetas en metálico, a constituir indistintamente en la Caja General de Depósitos o en la Caja de la Mancomunidad, remitiendo la expresada suma en este último caso precisamente por transferencia bancaria o giro postal a favor del Cajero-Pagador de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Cartagena.

Las proposiciones al concurso, extendidas o reintegradas con timbre de pesetas 4,50, se formularán con arreglo al modelo a que se ha hecho referencia, y cerrada ésta en sobre lacrado, en cuya cubierta se haga constar que contiene proposición para tomar parte en el concurso de las obras de que se trata, será a su vez incluido con el resguardo de la transferencia o del giro postal acreditativo de la constitución de la fianza provisional, en otro sobre a depositar certificado en cualquier oficina de Correos con destino al Excmo. Sr. Presidente de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Cartagena, hasta el día veintisiete de abril próximo. La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario el día treinta del expresado mes a las doce horas, a presencia del Tribunal designado al efecto.

Cartagena, 31 de marzo de 1949.—El Ingeniero-Director, R. de la Cerda.
577-O.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO RURAL**

A partir del día 1 del corriente, y de conformidad con lo determinado en la Junta general de señores accionistas celebrada el día 31 del pasado, se pagará en nuestras oficinas de la Casa Principal y Sucursales, a nuestras acciones de las series A y B, pesetas líquidas 12,50 por acción, que completan el dividendo del 5 por 100, libre de impuestos, acordado, contra corte del cupón número 8 para las primeras y estampillado de los resguardos de inscripción para las segundas.

Madrid, 1 de abril de 1949.—El Secretario general, Jaime Alcántara Guardiola.

1.564-P.

BANCO CENTRAL

La Junta general ordinaria de señores accionistas de este Banco, celebrada el día 28 del actual, acordó el reparto de un dividendo activo complementario de veinticinco pesetas líquidas por acción, que con el repartido a cuenta de los beneficios de 1948 en el pasado mes de septiembre hace un total de 50 pesetas, después de deducidos los impuestos correspondientes.

El pago de este dividendo se efectuará contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción, a partir del día 5 de abril próximo, en las Oficinas Centrales de la Entidad y en las de todas sus Sucursales y Agencias.

Madrid, 30 de marzo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.
1.551-P.

C. E. C. S. A.—COMPANIA ESPANOLA DEL CORCHO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Juan de Mená, 6, 4.º, Madrid, a las siete de la tarde del día veinticinco del corriente mes de abril, a fin de someter a su examen y aprobación las cuentas y balance del Ejercicio correspondiente al pasado año 1948.

Madrid, 1 de abril de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio de la Vega.
553-P.

GUILLET HIJOS Y CIA, S. A.**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse a las once de la mañana del día 6 de abril próximo, en el domicilio social, a fin de someter a examen la reforma de los Estatutos de esta Sociedad.

Madrid, 31 de marzo de 1949.—El Administrador-Delegado, Francisco Comín.
1.552-P.

SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD (S. A. D. E.)**AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión del 31 del pasado, ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 del actual mes de abril, en el domicilio social y hora de las doce, para modificar el contenido del artículo 1.º de los Estatutos y asimismo para la celebración de Junta general ordinaria, que se llevará a efecto a continuación de la extraordinaria, para tratar de los asuntos enumerados en el artículo 27 de los Estatutos, recordando a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Título V de los mismos.

Madrid, 1 de abril de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.554-P.

ORGANERIA ESPANOLA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas se reunirá el día 21 del mes de abril corriente, en el domicilio social, Moreto, 6, a las dieciséis horas y quince minutos en primera convocatoria, y a las dieciséis horas y treinta minutos en segunda, en su caso, con objeto de resolver sobre ampliación del capital social y reforma de los Estatutos.

Madrid, 1 de abril de 1949.—El Presidente del Consejo.
1.562-P.

COMPANIA GENERAL DE ALMACENES DE DEPOSITOS

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Vía Layetana, número 15, principal 1.ª, el día 20 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1948, así como de la propuesta sobre el reparto de los beneficios del mismo y para proceder a la elección reglamentaria de Consejeros.

Barcelona, 29 de marzo de 1949.—Por A. del C. de A., el Administrador, Tomás Vidal.

1.555-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTOS

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 14 de ésta, en expediente instado por María Concepción Fralle Arizmendi, sobre declaración de fallecimiento de Luis Hermosa García, natural de Bilbao, hijo de Angel y de Leonor, casado con dicha instante, de la que tuvo una hija llamada Luisa, teniendo sus últimos domicilios en Buenos Aires (República Argentina) y Barcelona (España), en esta última, en vía Layetana, número 46, pral. 1.ª, por razón de su profesión de viajante de comercio, que le obligaba ir continuamente de una a otra ciudad, habiendo desaparecido de la primera, en la que tenía su domicilio conyugal, el 31 de diciembre de 1934, sin que nunca más se haya sabido de él; se hace saber a cuantas personas puedan perjudicar la declaración de fallecimiento dicha, la incoación del expediente, con prevención de que si no comparecen dentro del término de diez días, a contar de la segunda publicación de este aviso, a hacer uso de su derecho, podrá pararse el perjuicio a que hubiere lugar.

Barcelona, 2 de diciembre de 1948.—El Secretario, J. Fórtulas.

1.252—A. J.

y 2.ª 4-4-948

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de Barcelona, expediente instruido a instancia de Agustina Escolá Martí, sobre declaración de fallecimiento de Isidro Escolá Martí, natural de Granadella, provincia de Lérida, hijo de Isidro y de María, soltero, que estuvo domiciliado en la calle de Consejo de Cientos, número 99, antes 93, principal, de esta ciudad, y en el año 1902 se trasladó a la República Argentina, donde se tuvieron noticias suyas hasta el año 1916, a partir del cual no se ha sabido nunca más de él, se hace saber a cuantas personas pueda perjudicar la declaración de fallecimiento dicha, la incoación de tal expediente, con prevención de que si no comparecen dentro del término de diez días, a contar de la segunda publicación de este aviso, a hacer uso de su derecho, podrá pararse el perjuicio a que hubiere lugar.

Barcelona, 23 de febrero de 1949.—El Secretario, Acisclo Torrecilla.

324—A. J.

y 2.ª 4-4-949

BECKERREA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Becerreá (Lugo), a efectos legales, anuncia la incoación, a instancia de don Jesús Núñez Díaz, de expediente de declaración de fallecimiento de su hermano don José Ramón Núñez Díaz, soltero, labrador, natural y vecino que fué del pueblo de Villarin de Pando, en la parroquia de San Cosme de Nuyan, del municipio de Los Nogaes, de donde se ausentó hace veinticinco años, habiendo trasladado su residencia a la Argentina, y sin que se tengan noticias desde entonces del paradero del mismo.

Becerreá, cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, José Barja Prieto.—El Secretario en funciones (ilegible).

1.224—A. J.

y 2.ª 4-4-949

GINZO DE LIMIA

Don Modesto Alvarez Elices, Juez comarcal sustituto en funciones de Primera Instancia del de Ginzo de Limia (Orense).

Hago saber: Que en este Juzgado, a virtud de escrito de doña Claudina Limia Folgoso, vecina de Abavides (Trasmiras), se tramita expediente de ausencia legal de su esposo, Plácido Colmenero, sin segundo, que se ausentó de su domicilio pasa de doce años, interesando, por tanto, la designación de defensora judicial y administradora, con atribuciones para regir sus propios actos.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Ginzo de Limia, 7 de marzo de 1949.—El Juez comarcal, Modesto Alvarez Elices.—D. S. O., el Secretario accidental, Adolfo Madano.

1.221—A. J.

y 2.ª 4-4-949

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

3.250

TAJES VALLE ONOFRE, Juan; hijo de José y Dolores, nacido el 27 de junio de 1912, natural y vecino de Estero (La Coruña), casado, marino, inscrito en Marina al folio 14 de 1921 del trozo de Muros; y

ALONSO ROMAN, Emiliano; hijo de Florencia y de Isabel, nacido el 8 de julio de 1924, natural y vecino de Málaga, soltero, marinero, inscrito en Marina al folio 404 de 1942 del trozo de Málaga; procesados en causa 3 de 1949, por desertión; comparecerán en término de sesenta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.—269.

3.251

RUIZ AVILA, Leopoldo; hijo de Justo y Pilar, natural de Madrid, casado, empleado, de treinta y dos años, vecino de Málaga, Compás de la Victoria, 10; procesado en causa 2.314; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Madrid.—270.

3.252

DIEZ GONZALEZ, Angel; hijo de Ceferino y María, natural de Real de la Jara (Sevilla), soltero, escribiente, de veintitrés años, estatura 1,710 metros, color

Don Modesto Alvarez Elices, Juez comarcal sustituto en funciones de Primera Instancia del de Ginzo de Limia (Orense).

Hago saber: Que por el Procurador señor Villariso Ramos, en representación acreditada de don Luis Dominguez Dominguez, vecino de Ordes (Rairiz de Veiga), se tramita en este Juzgado expediente de ausencia legal de don Benito Rodríguez Fernández y don José y doña María Rodríguez Dominguez, padre y hermanos, respectivamente, de dicho representado, y que se ausentaron para la Isla de Cuba pasa de veinte y dieciocho años, interesándose al efecto designación de defensor judicial y administrador de los bienes de dichos ausentes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ginzo de Limia, 7 de marzo de 1949.—El Juez, Modesto Alvarez Elices.—D. S. O., el Secretario, Adolfo Madano.

1.220—A. J.

y 2.ª 4-4-949

AZPEITIA

EDICTO

Se hace público que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de José León Alcorta Manterola, natural y vecino que fué de la villa de Zarauz, de donde se ausentó, embarcándose, al parecer, en Bilbao para las Islas Filipinas, en el mes de noviembre de mil ochocientos noventa y seis, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna del mismo.

Dado en Azpeitia a veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, P. H., Marcos Julián Echániz.

1.186—A. J.

y 2.ª 4-4-949

sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba poblada, nariz achatada, vecino de Ocaña; procesado por hurto en causa 2.787 de 1948; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de 104 Comandancia de la Guardia Civil de Toledo.—271.

3.253

BOIRA ARTIGAS, Mariano; hijo de Mariano y Joaquina, natural de Caspe, del reemplazo de 1941; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Cazadores de Montaña Gerona, número 8, en Huesca.—263.

3.254

BAILO BARTOLOME, Manuel; hijo de Joaquín y Francisca, soltero, de veintisiete años, pastor, natural de Vinacua, vecino de Espin-Secorún (Huesca); procesado por auxilio a bandoleros; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar de Huesca.—264.

3.255

BOAN ALVAREZ, Ramón; hijo de Ramón y María, natural y vecino de Orense, de veinticuatro años, estatura 1,76 metros; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 67 de Orense.—266.

3.256

LEIRADO DIEZ, Manuel; hijo de Manuel y Manuela, natural de Lugo, vecino de Barcelona, Ríos Rosas, 53, de veintitrés años, soltero, aprendiz de albañil, delgado, estatura 1,600 metros; procesado en causa 24 de 1949; por desertión; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Cazadores de Montaña Albuera, número 2, en Lérida.—267.

3.257

OROZ ITURRI, Elías; hijo de Ambrosio y Serafina, natural de Oroz-Betelu (Navarra), vecino de Logroño; sujeto a

expediente 220 de 1947; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Grupo de Regulares de Infantería de Xauen, número 6, en Xauen.—268.

3.258
FERNANDEZ SANCHEZ, Miguel; hijo de Eduardo y Encarnación, de veintisiete años, natural y vecino de Melilla, plaza de la Parada, 7, soltero, chófer, vecino de Las Palmas de Gran Canaria; procesado en causa 64 de 1948, por polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.—272.

3.259
AMOROS MANRESA, Ramón; hijo de Ramón y de Indalecia, natural y vecino de Albi (Lérida), de veintidós años de edad, estado soltero, de oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas unidas, ojos castaños, nariz pequeña, barba floja, boca pequeña, color sano, sin señas particulares; encartado en causa número 574-IV de 1948, por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente don Angel Enriquez Dupico Juez Instructor del Juzgado Eventual del segundo Batallón del Regimiento de Zapadores de Fortaleza, número 1, en Seo de Urgel (Lérida).—194.

3.260
AGUADO HERRERO, Segundo Ruper-to (a) «El Moreno» de veintiocho años de edad, natural de San Lorenzo del Escorial (Madrid), de estado soltero, de profesión jornalero, habiendo residido en Zaragoza, calle Cerezo, número 58, tercero, y últimamente, según noticias, en Santander; procesado en la causa ordinaria número 899-48, por el supuesto delito de fraude; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Militar Permanente número 5 de Zaragoza, sito en calle Vieja Guardia, número 2, tercero, para responder de los cargos que le resulten de la misma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo fijado será declarado rebelde.—198.

3.261
MATEO FERNANDEZ, Antonio Miguel; hijo de Julián y de Ramona, natural de Vigo (Pontevedra), que nació el día 28 de mayo de 1911, perteneciente al reemplazo de 1932, y cuyas demás señas personales se desconocen; encartado en el expediente judicial número 2 de 1949, instruido contra el mismo por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de quince días ante don Laureano Gonzalo Heras, Juez del Regimiento de Infantería San Marcial, número 7, de Burgos.—201.

3.262
ÁLVAREZ MARTINES, José; hijo de José y de María, natural de Moaña (Pontevedra), de veintidós años de edad y domiciliado en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez Instructor don Pedro Sampedro Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—202.

3.263
CASTRO GARCIA, Gregorio; hijo de Daniel y de Gabina, natural de Pozoblanco (Córdoba), de estado soltero, de profesión chófer, de treinta y siete años de edad, y cuyas señas personales son: color trigueño, pelo castaño, cejas pocas, ojos azules, nariz aguileña, boca regular, barba poca, sin señas particulares; domiciliado en Pozoblanco (Córdoba); perteneciente al cupo de la Caja de Recluta de Córdoba y encartado en expediente judicial por la falta de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez Instructor de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar número 2, don Julián Rodríguez Rubio,

residente en Sevilla, calle Conde de Cifuentes, número 2.—203.

3.264
PEREZ DOMINGUEZ, Juan (a) «Me-co»; hijo de Juan y de Francisca, natural de El Grove (Pontevedra), soltero, mariner, de veinticinco años de edad, vecino de «El Viento», en El Grove, y cuyas señas personales son: estatura baja, grueso, pelo castaño, cejas ídem, ojos regulares, nariz pequeña, ojos color castaño, frente ancha, sin barba, color moreno; domiciliado últimamente en El Grove; procesado en la causa número 354 de 1948, por el delito de polizonaje; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez don José Gómez Nuche, Teniente de Navío de la R. N. M., en la Comandancia Militar de Marina de Vigo.—205.

3.265
MONTERO TORRES, Juan Antonio; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Martín de la Jara (Sevilla), de veintidós años de edad, de 1,710 metros de estatura, domiciliado últimamente en Córdoba (República Argentina) sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 16 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Osuna (Sevilla), ante el Juez Instructor don José Palacios Vázquez, con destino en la citada Caja de Recluta.—200.

3.266
MAS RIPOLL, Gabriel; hijo de Gabriel y de Margarita, natural y vecino de Palma, de veintidós años de edad, soltero, de profesión mecánico y actualmente soldado de este Ejército, con destino en la Base de Hidros de Pollensa y agregado al Aeródromo de Son San Juan; de estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, color sano, frente ancha, aire marcial, sin señas particulares; condenado en la causa 1.481 de 1948, por un delito de deserción, otro de hurto y otro de uso público de nombre supuesto; procesado en la causa número 498 de 1948, por un delito de robo, y encartado en las diligencias previas número 1.916 de 1948, y que se fugó del calabozo del Aeródromo de Son San Juan cuando se hallaba en prisión por la primera de las causas mencionadas; comparecerá en el término de diez días ante el Teniente don José Verger Nadal, Juez del Juzgado Permanente de Palma de Mallorca (Zona Aérea de Baleares) para responder a los citados cargos.—210.

3.267
PALACIOS ARIAS, José; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Vallecas (Madrid), de estado soltero y de profesión peón fundidor, de veintinueve años de edad, de pupilas verdes, cabello castaño, cara redonda, cejas al pelo, nariz y boca pequeñas, barba poblada, de 1,660 metros de estatura y que como seña particular presenta una pequeña cicatriz en la parte superior derecha del frontal; domiciliado últimamente en el pueblo de Vallecas, calle José Antonio, número 13; procesado por el delito de robo frustrado; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Moreno Cueto, Teniente de Ingenieros, Juez Instructor del Grupo de Automóviles del Primer Cuerpo de Ejército (Ronda de Conde Duque, número 4), Madrid.—206.

3.268
VILLA MARIN, Manuel (a) «El Ma-quib»; natural de Calasparra (Murcia), de estado casado, de profesión chófer, estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz afilada, barba poblada, boca regular, color muy moreno; con residencia últimamente en el pueblo de Bellver, calle de la Iglesia, Casa Carmeta (Lérida), y trasladado de ésta a la capital de Valencia o Tortosa (Tarragona) el día 1 de enero de 1949, sin indicar el domicilio; encartado en expediente judicial número 139 de 1948, por supuesta

falta de estafa contra la propiedad; comparecerá en el término de treinta días ante don Florencio Sánchez Tovar, Juez Instructor del Regimiento de Zapadores número 7, de guarnición en Salamanca.—207.

3.269
CHAVARRIA BONFILL, José (a) «Mar-quet»; hijo de José y de Teresa, natural y vecino de Roquetas (Tarragona), domiciliado en calle Gava, número 24, de cincuenta y un años de edad, casado, labrador; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de Plaza de Tarragona, sito en la rambla de San Carlos, número 9, para responder de los cargos que se le imputan en el sumarísimo ordinario número 32.338, que contra el mismo se le sigue.—209.

3.270
BELLOSO POZAS, Félix; ex Capitán del Ejército, hijo de Eloy y de María, natural de Baños de Montemayor (Cáceres), que tenía su residencia últimamente en calle Mesón de Paredes, número 72, de Madrid; de estado casado, de cuarenta y tres años de edad, de estatura 1,78 metros, con pelo castaño, cara alargada, cejas al pelo, nariz recta, boca pequeña, y como señas particulares tiene mutilados ambos pies; comparecerá en término de quince días ante el señor Juez Instructor, Comandante de Artillería, don Manuel Romero Zapata, del Juzgado Militar Eventual número 11, sito en el Pabellón de Chile, en Sevilla.—208.

3.271
LAINEZ SANCHO, Manuel; hijo de Caudencio y de Juana, natural de Zaragoza, soltero, ebanista, de veinticuatro años, vecindado en Zaragoza, calle de Fallaruelo 1, soldado del Regimiento de Zapadores número 5 y perteneciente al reemplazo de 1947; encartado en causa por deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente don Vicente Ordovas Piñol, Juez Instructor del Regimiento de Zapadores número 5, de guarnición en Zaragoza.—211.

3.272
GUTIERREZ DIAZ, Agustín; natural y vecino de Bilbao, de veintidós años, hijo de Agustín y de Juana, mecánico electricista; procesado por delito de deserción ocurrida con motivo de no hacer su presentación en el tiempo reglamentario, al regreso de permiso, comparecerá en el Juzgado sito en el destructor «Jorge Juan», con base en el Ferrol del Caudillo, en el término de treinta días.—211.

3.273
RUIZ BORDAS, Luis; hijo de Antonio y de Benita, natural de Penarroya-Pueblonuevo (Córdoba), soltero, albanil, de veintitres años, estatura 1,718 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Valencia de la Cid, calle Via Pedrera, 1; encartado en causa por el presunto delito de deserción; comparecerá en el término de treinta (30) días ante don Jesús Calvo Cardiel, Teniente de Infantería, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, en Cartagena (Murcia).—196.

3.274
MARCHA BESER, José; mariner, de segunda de la dotación del destructor «Almirante Miranda», hijo de José y de Vicenta, natural del Grao (Valencia), soltero, cocinero, de veinte años, domiciliado en la calle de J. J. Sister, 19, Grao (Valencia); comparecerá en el término de quince días ante el T. de N. don Francisco Obrador Serra, Juez Instructor del expediente judicial número 9 de 1949, para responder de supuesto delito de deserción.—197.

JUZGADOS CIVILES

3.275

CAMI MASIP, Joaquín; de cuarenta y nueve años de edad, natural de Barcelona, hijo de José y de Mercedes, soltero, jornalero, vecino de Barcelona, con último domicilio en calle Carabasa, 6; procesado en sumario 470 de 1942, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felix de Llobregat para ingresar en prisión.—1.902.

3.276

SALADRIGAS ANTICH, Gabriel; de cuarenta y dos años de edad, natural de Badalona, hijo de Francisco y de María, soltero, jornalero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en el Asilo Industrial de la Colonia de Nuestra Señora del Puerto; procesado en sumario 470 de 1942, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felix de Llobregat para ingresar en prisión.—1.903.

3.277

GUILLAMON GARCIA, Ramón; de treinta y cinco años, natural de Barcelona, hijo de Ramón y de María, soltero, oficinista, vecino de Gavá, domiciliado últimamente en dicha población; procesado en sumario 287 de 1942, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felix de Llobregat para ser reducido a prisión.—1.904.

3.278

MIGUEL FERRER, José; de veintitrés años de edad, natural de Barcelona, hijo de Pedro y de Carmen, soltero, jornalero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Ruiz de Aida, 6; procesado en sumario 33 de 1943, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felix de Llobregat para ser reducido a prisión.—1.905.

3.279

TAPI DOMENE, Ramón; de veintidós años de edad, hijo de Ramón y de Adela, soltero, del campo, natural y vecino de Baza, donde estuvo domiciliado en Cuevas de la Arena; procesado en sumario 106 de 1943, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza para ser reducido a prisión.—2.137.

3.280

RODRIGUEZ MORENO, Pedro, alias «Perla el gitano»; de veintitrés años de edad, hijo de Francisco y de Juana, soltero, del campo, natural y vecino de Baza, en donde estuvo domiciliado en Cuevas de los Garfios; procesado en sumario 23 de 1943, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza para ingresar en prisión.—2.136.

3.281

JUST GREGORI, Juan; natural de Fuente Encarroz (Valencia), soltero, jornalero, de treinta y dos años de edad, hijo de Miguel y de Amalia, domiciliado últimamente en Fuente Encarroz (Valencia); procesado en causa 173 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcaira para ser reducido a prisión.—2.126.

3.282

PEREZ CAMACHO, José; hijo de Francisco y de Dolores, de treinta y seis años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Málaga, domiciliado últimamente en la calle del General Capuchina, 22; procesado en causa 75 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan con el fin de ser reducido a prisión.—2.125.

3.283

CALATAYUD MORAN, Ricardo; vecino que fué de Chella, teniendo su domicilio en la calle de la Olivera, número 15; procesado en la causa número 46 de 1948, por el delito de apropiación indebida; comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción de Enguera con el fin de constituirse en prisión.—2.307.

3.284

VILLARROYA CASCON, José; natural de Zaragoza, viudo, jornalero, de cincuenta y dos años de edad, hijo de Vicente y de Teresa, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Agudores, número 21; procesado en causa 67 de 1948, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caspe para ingresar en prisión.—2.301.

3.285

VILLENA SAEZ, Antonio; natural de Pozo Lorente (Albacete), hijo de Andrés y de Juliana, de cincuenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en la casita de campo denominada «Torrons», partida del Barranco de Matamoros, término de Alcudia de Carlet; procesado en sumario número 7 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet para ingresar en prisión.—2.300.

3.286

MENENDEZ MARTINEZ, Carmen; de treinta y siete años, casada, sus labores, hija de Juan y de Josefa, natural de Villar de Bergañe y vecina de Regia de Perandones; procesada en sumario número 32 de 1946, por inhumación ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas del Narcea con el fin de ser reducida a prisión.—2.199.

3.287

ELIPE ESTEBAN, Pascual; de treinta y un años de edad, soltero, mecánico, que tuvo su domicilio en Zaragoza, Rusñol, número 47; procesado en sumario 14 de 1948, sobre hurto de una bicicleta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calahorra para ingresar en prisión.—2.198.

3.288

PADRÓN RODRIGUEZ, Antonio; de unos treinta años, soltero, hijo de Veramundo y Candelaria, natural de Santa Cruz de Tenerife o de Macedonia (Jerez de la Frontera), que se hizo pasar por Sebastián Bolaño Cepero, y actualmente en ignorado paradero; procesado en sumarios 6 y 8 de 1943, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calahorra para ingresar en prisión.—2.197.

3.289

GARCIA SANCHEZ, Trinidad; y **GUERREO, Agustín**; quincalleros ambulantes, cuyas demás circunstancias personales no constan; procesados en sumario número 40 de 1947, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca para ingresar en prisión.—2.189.

3.290

ROMERO FERNANDEZ, Antonio Emilio; Director Gerente de la Sociedad titulada «Fomento de la C. I. A.», que tuvo su domicilio en Valladolid, María Molina, 3; de veintisiete años de edad, soltero, abogado, hijo de Emilio y de María, con residencia habitual en Madrid, calle Jorge Juan, número 104, y que posee el carnet profesional número 105, expedido en Zaragoza el 28 de agosto de 1947;

ARÁGONES MOSTAJO, Gabriel; que usa el nombre de Gabriel Arnés Montejo; de treinta y un años de edad, soltero, sastre, agente colaborador de dicha Sociedad, natural de Madrid; y

FERNANDEZ, Antonio Emilio; agente de la misma Sociedad, sin más datos de filiación; todos actualmente en desconocido paradero y procesados en sumario 8 de 1948, por estafa; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villalón de Campos para ser oídos como denunciados en dicho sumario.—2.340.

3.291

GUILLEM MARTI, Vicente; natural de Albal, casado, trabajador de veintinueve años de edad, hijo de Bautista y de Vicenta, domiciliado últimamente en Albal; procesado en causa 97 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente para ser reducido a prisión.—2.335.

3.292

SILLA PELLICER, Vicente; natural de Torrente, de estado soltero, profesión tonelero, de veinte años de edad, hijo de Vicente y de Antonia, domiciliado últimamente en Torrente, Gómez Ferrer, 104; procesado en causa 242 de 1948, por el delito de injurias al Jefe del Estado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente para ser reducido a prisión.—2.334.

3.293

MARTI GARCIA, Mariano; de treinta años de edad, hijo de Vicente y de Rosa, natural de Tarrasa (Barcelona), casado, con instrucción, con último domicilio en Tarrasa; procesado en sumario número 299 de 1948, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para ser reducido a prisión.—2.333.

3.294

SUAREZ GUTIERREZ, Jesús Alfredo; natural de Turón, soltero, forjador, de veinticinco años, hijo de Manuel y María Oliva, con domicilio en Villabazal de Turón; procesado en sumario 105 por hurto de seis martillos picadores; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres con objeto de constituirse en prisión.—2.062.

3.295

GARCIA GONZALEZ, Adilio; de treinta y dos años, casado, chófer, vecino de Santullano-Mieres; procesado en sumario 105 de 1948 por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres para constituirse en prisión.—2.061.

3.296

GASCON PORQUERAS, Vicente; hijo de Juan y de Leonor, de diecinueve años de edad, natural de Badaiona; y **Un tal FERNANDO (a) «El Chupar»**; que habitaban ambos en la barriada de Verdum, de San Andrés, hoy en ignorado paradero, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell para constituirse en prisión que les ha sido decretada en sumario 43 de 1949, sobre tentativa de robo y robo frustrado.—2.329.

3.297

ROMERO CANO, Manuel; de treinta y un años de edad, casado, dependiente de comercio, natural de Cádiz y vecino de Zaragoza, con domicilio en la calle de Bolivia, número 71; procesado en sumario número 7 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz para ingresar en prisión.—2.327.

3.298

PITARC MEDALL, Bernardo Ernesto José; de veintinueve años de edad, casado, hijo de Avelino y de Caridad, natural de Berga, domiciliado últimamente en Castellón, calle Trinidad, número 83; procesado en causa 61 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Nules con el fin de ser reducido a prisión.—2.326.

3.299

MORENO MUÑOZ, Cristina; mayor de edad, sus labores, natural y vecina de Valdelacasa de Tajo; procesada en causa número 7 de 1949, por quebrantamiento de depósito; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalmoral de la Mata para ser reducida a prisión.—2.325.

3.300
MARTINEZ NAVAS, Pedro; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bruch número 5; procesado en sumario 87 de 1947, por lesiones y daños por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataro para ser reducido a prisión.—2.324.

3.301
MOLINA ROBLES, Antonio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares para constituirse en prisión y cumplir la pena contra el mismo impuesta en causa número 4 de 1944.—2.321.

3.302
LOPEZ ARAGRUSTEGUI, Manuel; procesado en causa número 136 de 1936, sobre allanamiento de morada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares para ser reducido a prisión.—2.320.

3.303
SANTIAGO FERNANDEZ, Antonio; procesado en causa número 13 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares para ser reducido a prisión.—2.319.

3.304
RECHE DIAZ, Francisco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares para constituirse en prisión decretada por la ilustrísima Audiencia Provincial de Jaén, por su incomparecencia al juicio oral de la causa número 142 de 1935, seguida al mismo en este Juzgado por amenazas.—2.318.

3.305
HEREDIA MORENO, Miguel; procesado en causa número 304 de 1941, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares con el fin de constituirse en prisión.—2.317.

3.306
FERNANDEZ MARTINEZ, María de la Encarnación Antonia; de sesenta y nueve años, viuda, hija de José y de María, natural de Torrecandela, vecina de Linares, con domicilio en el barrio Miranda, número 30; procesada en causa número 64 de 1944, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares para ser reducida a prisión.—2.316.

3.307
DIAZ PINEIRO, Severo; de cuarenta y siete años, casado con Manuela Araújo, jornalero, hijo de Juan y de Teresa, natural de Villalonga (Sangenjo), vecino de Dosglesias (Forcarey), de estatura regular, color moreno, ojos pardos, pelo entrecacho, nariz regular; procesado en el sumario 112 de 1946, por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Estrada para ingresar en prisión.—2.315.

3.308
BONED BONED, Antonio; de veintiséis años, hijo de Juan y de Inés, natural de San Antonio, domiciliado últimamente en Sa Tanqueta (Talamanca); procesado en causa número 4 de 1948, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ibiza para ingresar en prisión.—2.314.

3.309
JIMENEZ JIMENEZ, Miguel; de veinticinco años, soltero, hijo de Eliseo y de Felipa, natural de Gijón y vecino de La Argañosa (Oviedo), domiciliado últimamente en La Argañosa (Oviedo); procesado en sumario 132 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón con el fin de constituirse en prisión.—2.313 bis.

3.310
VAZQUEZ PEREZ, Vicente; de cuarenta y seis años, soltero, industrial, hijo de José y de Concepción, natural de Ames (Negreira), vecino de Zaragoza, domiciliado últimamente en calle de Espoz y

Mina, 7; procesado en sumario 165 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón para constituirse en prisión.—2.313.

3.311
JIMENEZ MELGAR, Julio; de veintitrés años, soltero, cesterero, hijo de José y de Manuela, natural de Palencia; procesado en causa 132 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón para ser reducido a prisión.—2.311.

3.312
SANCHEZ DE ARRIBA, Luis; de cuarenta y ocho años, casado, fundidor, hijo de Isidro y de Encarnación, natural de Gijón, con domicilio en Gijón; procesado en causa 104 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón para ser reducido a prisión.—2.312.

3.313
CHAO FREIGE, María Luz; de veinte años, hija de José y de Rogelia, natural de Treviás, domiciliada últimamente en Gijón; procesada en sumario 8 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón para ser reducida a prisión.—2.310.

3.314
BADA BARREDO, Luis; de veintitrés años, soltero, empleado, hijo de Angel y de Avelina, natural de Turón y vecino de Gijón, domiciliado últimamente en la calle de Sta. Doradía, 3; procesado en sumario 356 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón para ingresar en prisión.—2.309.

3.315
VELASCO FEITO, Luis; de cuarenta y tres años, casado, obrero, natural de Gijón, que tuvo su residencia en Valencia, calle Sevilla, número 14, y últimamente en Barcelona, «Hotel Comercial»; procesado en causa 113 de 1948, sobre apropiación indebida; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Gandia para ser reducido a prisión.—2.308.

3.316
GAVINO FARINA, Eliseo; de veinticinco años, soltero, hijo de Antonio y Susana, jornalero, natural de Arafo y vecino de Güimar; y

ARBELO ARBELO, Nieves; de veinticinco años, soltera, hija de Santiago y de Hilaria, sus labores natural de La Orotava y vecina de Güimar; procesados por estafa en sumario 14 de 1948; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Orotava para ingresar en prisión.—2.375.

3.317
MATEO MONTESINOS, Gabriel; vecino de Santa Cruz de Tenerife, Lavaderos, 12; procesado por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Orotava para ingresar en prisión.—2.374.

Ante el Juzgado de Instrucción de Játiva comparecerán los individuos que a continuación se relacionan, procesados en las causas que se indican, para ingresar en prisión:

3.318
RICARDO GARCIA, Luis; natural de Moral de Calatrava, soltero, ambulante, de treinta y ocho años; causa 39 de 1948, por robo.—2.446.

3.319
SIDONCHA VISO, Cecilio; natural de Córdoba, soltero, ambulante, de veinticinco años; causa 39 de 1948, por robo.—2.445.

3.320
ARLANDIS o HERNANDEZ BURGUEIRA, José; natural de San Fernando, soltero, jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Joaquín y Carmen, vecino de Fortaleny; causa 98 de 1948, por robo.—2.444.

3.321
AGRELO RUBIALES, Francisco; natural de Pueblonuevo del Terrible, soltero, jornalero, de veintiséis años, hijo de Salustiano y Antonia, vecino de Azuaga (Badajoz); causa 30 de 1946, por robos.—2.443.

3.322
«EL MADRILES»; causa 18 de 1946, por robo.—2.442.

3.323
«EL PURETA»; causa 18 de 1946, por robo.—2.441.

3.324
PUCHARA, Valentina; causa 18 de 1946, por robo.—2.440.

3.325
GARCIA GARCIA, Concepción; causa 18 de 1946, opr robo.—2.439.

3.326
USO MARCO, María; natural de Almacera, sus labores, de veintinueve años, vecina de Madrid, Cava Alta, 23; causa 43 de 1945, por estafa.—2.438.

3.327
FRANCH MARTINEZ, Francisco; natural de Bechi, casado, del comercio, de cincuenta y cinco años, vecino de Madrid, Cava Alta, 23; causa 43 de 1945, por estafa.—2.437.

3.328
BATALLEZ PRATS, Isidoro; natural y vecino de Játiva, calle San Pedro, soltero, jornalero, de treinta y ocho años; causa 46 de 1947, por apropiación indebida.—2.436.

3.329
ALEMANY LLINARES, Santiago; natural de Valencia, soltero, jornalero, de veinte años, hijo de María Presentación Alemany Llinares, vecino de Sollana y Benimaclet; causa 27 de 1946, por hurto.—2.435.

3.330
DE HARO SERRANO, María del Rosario; natural de Andújar, soltera, sus labores, de veintitrés años, hija de Pedro Manuel y Mariana, ambulante; causa 26 de 1945, por robo.—2.434.

3.331
RAPOSO MORA, Manuel; natural de Sanlúcar de Barrameda, soltero, labrador, de veintiseis años, hijo de Francisco y Josefa, ambulante; causa 26 de 1945, por robo.—2.433.

3.332
LOPEZ LOPEZ, Agustín; natural de Fuente la Higuera, soltero, cabrero, de veintidós años, hijo de Agustín y Matilde, ambulante; causa 82 de 1945, por hurto.—2.432.

3.333
AGRELO RUBIALES, Francisco; natural de Pueblonuevo del Terrible, soltero, jornalero, de veinticinco años, hijo de Salustiano y Antonia, vecino de Azuaga, San Isidro, 16; causa 101 de 1946, por robo.—2.431.

3.334
GONZALEZ SANCHEZ, José María; natural de Murcia, soltero, mampostero, de treinta y tres años, hijo de Aniceto y Virtudes, vecino de Badajona, barrio del Refugio de la Salud; causa 7 de 1947, por robo.—2.430.

3.335
JARA REYES, Luisa; natural de Vicalvaro, soltera, de veinte años, hija de Manuel y Julia, vecina de Genovés; causa 80 de 1945, por hurto.—2.429.

3.336
FRESNEDA CASTELLANO, Francisco; natural y vecino de Tomelloso, Tor-desillas, 43, viudo, jornalero, de treinta años; causa 44 de 1944, por estafa.—2.428.

3.337
MORENO VEGA, José; natural de Badajoz, soltero, hojalatero, de treinta y tres años, hijo de Antonio y Salvadora, ambulante; causa 79 de 1945, por hurto.—2.427.

3.338
CRUZ MARTINEZ, Vicente de la, alias «El Chato»; natural de Madrid, soltero, jornalero, ambulante; causa 33 de 1945, por robo.—2.426.

3.330
PALOMARES GONZALEZ, Francisco (a) «El Paco»; natural y vecino de Ciudad Real, Pozo Dulce, 35, soltero, mecánico, de veintinueve años, hijo de Carmen y Carmen; causa 33 de 1945, por robo.—2.425.

3.340
CHAFER CLARAMONTE, José; natural y vecino de Játiva, calle San Antonio, soltero, jornalero, de veintiocho años, hijo de Pascual y Teresa; causa 8 de 1947, por hurto.—2.424.

3.341
DIEGUEZ MAYOR, Juan; natural y vecino de Málaga, Santaren, 12, soltero, fogonero, de veintiséis años, hijo de José y Dolores; causa 67 de 1945, por hurto.—2.423.

3.342
NAVARRO GABALDON Blas; natural de Villena, soltero, jornalero, de diecinueve años, hijo de Antonio y Josefa, vecino de Valencia, Bello, 89; causa 67 de 1945, por hurto.—2.422.

3.343
GARCIA LOPEZ, Francisco; natural de Doña María (Almería), soltero, mecánico, de veintitrés años, hijo de Claudio y Herminia, vecino de Barcelona, Llull, 246; causa 76 de 1946, por hurto.—2.421.

3.344
VERA BALLESTER, José; natural y vecino de Játiva, plaza de Hernán Cortés, soltero, sastre, de treinta y siete años, hijo de José y María; causa 72 de 1946, por escándalo público.—2.420.

3.345
VIDAL GUERRERO, Isabel; natural de Albalá, soltera, sus labores, de veinticuatro años, hija de Juan y Carolina, vecina de Játiva; causa 38 de 1946, por corrupción de menores.—2.419.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

3.346
REY VAZQUEZ, Carmen; natural de La Coruña, de veintisiete años, soltera, artista, domiciliada últimamente en Madrid, calle Escuadra, 13, principal, letra A, en la actualidad en ignorado paradero; procesada en causa 1.002-9446, seguida a José Cortés Luque; comparecerá o manifestará en término de quince días su domicilio al Capitán Juez Instructor del Juzgado Permanente del Aeródromo de Tetián, don José María Palomares Ureña, al objeto de notificarle la diligencia dictada.—212.

3.347
Por el presente edicto se llama y emplaza a uncs individuos que sobre las diez horas del día 24 de diciembre de 1948 atracaron a mano armada la sucursal del Banco Hispano Colonial de Arboz, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la rambla de San Carlos, número 9, primero, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, a responder de los cargos que se les imputan en el sumario ordinario número 13-IV-49 que contra los mismos se instruye, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican en el plazo señalado. Dado en la plaza de Tarragona a 9 de marzo de 1949.—El Comandante Juez Instructor Antonio Rojas.
229.

3.348
Don Alfonso Marcos Martín, Comandante de Artillería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 22 de Melilla.

Por el presente hago saber: Que en las diligencias previas número 386 del año 1947, instruidas en este Juzgado, la Autoridad judicial de este territorio ha decretado la terminación de dicho procedimiento, sin hacer declaración de responsabilidad criminal ni civil para persona alguna.

Y para que conste y sirva de notificación al soldado licenciado Rafael Pórras Flores, de veintidós años, natural de Villanueva del Fresno (Badajoz), cuya actual residencia se ignora, expido el presente en Melilla a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Alfonso Marcos Martín.—265.

JUZGADOS CIVILES

3.349

Don Basilio Orozco Treviño, Juez Comarcal en funciones de Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 27 del año actual, se instruye sumario por robo de diez gallinas, un conejo, un cerdo de dos arrobas, una sabana y unos calzoncillos, propiedad de los vecinos de ésta Jesús Gallego, Norberto Jiménez y Francisco Valero, cuyo necno se realizó en la noche del 8 al 9 del actual en los domicilios de los citados, calle Disvarón, números 20 y 22, saltando para ello por las tapias y rompiendo una puerta del domicilio de Norberto, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho; así como de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Dado en Infantés a 12 de marzo de 1949.—El Juez, Basilio Orozco.—El Secretario (ilegible).—2.372.

3.350

Don Rafael del Castillo Martín, Juez de Instrucción de Alora (Málaga) y su partido.

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se hace saber: Que en este Juzgado se tramita el sumario 75 de 1942 sobre intervención de varias caballerías, entre ellas las de las señas siguientes: Mulo tordo, oscuro, de cuatro años, alzada 1,30 metros, bocilabado, remolinos en ijares, baje de cruz, y una yegua castaña, boyuna, de diecinueve años, accidentales en lomo, estrella, hierro de La Mundial en nalga izquierda, con rastra mular hembra, castaña, de cuatro meses, cuyos animales fueron intervenidos por la Guardia Civil del Valle de Abdalajis en 14 de septiembre del año actual, llamándose por el presente edicto a los propietarios de los indicados semovientes, a fin de que comparezcan en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, ante este Juzgado, calle Italia, 7, con los documentos necesarios para acreditar la pertenencia de dichos animales, pues así lo tengo acordado con esta fecha en el expresado sumario.

Dado en Alora a 14 de marzo de 1949. El Juez, Rafael del Castillo.—El Secretario (ilegible).—2.369.

3.351

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número 2 del partido de Vigo, en providencia de hoy, dictada para cumplimiento de carta-orden de la Sección segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de Pontevedra, dimanante de sumario número 236 de 1943, por el delito de adulterio, contra Carmen González Fuimé, se requiere a Alfonso Pujales Alonso, de veintiséis años de edad, casado, soldador, que estuvo domiciliado en Vigo-Coya, «Villa San Javier», y últimamente en La Coruña, travesía de San Roque, número 4, para que en el improrrogable término de diez días inste el procedimiento que estimare conveniente, en la causa de que se deja hecho mérito, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le tendrá por separado del ejercicio de la querrela.

Vigo 12 de marzo de 1949.—El Secretario (ilegible).—2.458.

3.352

Eugenio Valenciano, de treinta y cinco años, hijo de Juana, de estado viudo, natural de Corral de Almaguer (Toledo), de profesión sillero y vecino de Fuentes de Andalucía, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado con el fin de ser reducido a prisión decretada en el sumario 8 de 1948, sobre robo.

Al propio tiempo se ruega a todas las Autoridades, así civiles como militares, y se ordena a los Agentes de la Autoridad, se proceda a la busca y detención del mismo, poniéndose, caso de ser habido, en la Prisión Central de Guadalajara, a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia, pues así está acordado en el sumario referido.

Dado en Pastrana, a 14 de marzo de 1948.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.451.

3.353

Pascual Menéndez Evaristo, de dieciocho años, soltero, jornalero, cuyas demás circunstancias se ignoran, natural y vecino de Chamartín de la Rosa, donde tuvo su último domicilio en Isaac Peral, número 39; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de llevar a efecto una diligencia en sumario que se tramita en el mismo bajo el número 195 de 1942, por hurto de tubos de cemento de la propiedad de la Sociedad Española Puricelli.

Colmenar Viejo, 14 de marzo de 1949.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.413.

3.354

Dolores Simón Lozano, y su esposo, hija del interfecto Joaquín Lozano Gil, que se suicidó en Jumilla en 14 de febrero de 1948, que al parecer viven en Barcelona, desconociéndose la calle y número; comparecerán ante este Juzgado de Instrucción, en el término de diez días, para prestar declaración y ofrecerles el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario número 6 de 1948, bajo apercibimiento si no lo verifican de tenerles por ofrecido dicho procedimiento y pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Yecla, 14 de marzo de 1949.—El Secretario (ilegible).—1.915.

3.355

El señor Juez de Instrucción de este partido, por providencia de hoy dictada e nel sumario número 155 de 1948, sobre lesiones sufridas por Edelmira Delgado Gallego, a consecuencia de las cuales ha fallecido, ha mandado se cite al hijo de la misma, Sebastián Moreno Delgado, cuyo actual paradero se ignora, con el fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días para recibirle declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales expido la presente y la firmo en Villacarrillo a dos de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—1.913.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

3.356

El Juzgado de Instrucción de Nules deja sin efecto la requisitoria de 18 de octubre de 1948 llamando al procesado Bernardo Pitarch Medán.—2.326.